

## **AUTORIZACIÓN PARA EL REGISTRO DE “LAS LLAVES” EN LA ZONA “BRE-B”**

En dale! nos encanta simplificarte la vida por eso ponemos a tu disposición la opción de registrar bajo tu instrucción y autorización cualquiera de las llaves con las que se identificará tu depósito electrónico en el nuevo sistema de pagos inmediatos “Bre-B” del Banco de la República, a través de la cuál podrás enviar y recibir dinero desde tu depósito dale! de forma inmediata, fácil y sin complicaciones.

### **(i) ¿Qué es una llave?**

Una llave es un mecanismo que permite identificar tu cuenta o depósito en el nuevo sistema de pagos inmediatos “Bre-B” del Banco de la República. Las llaves que podrás usar en este nuevo sistema pueden ser tu número de teléfono celular, tu número de documento de identidad, tu correo electrónico o la llave TagAval, una combinación aleatoria de entre 5 y 15 caracteres, compuesto por letras y números (alfanumérica) y que inicia con “@” (en adelante, las “Llaves”).

Las Llaves te permitirán enviar y recibir dinero con solo compartirlas, sin necesidad de indicar el número de cuenta o depósito facilitando la identificación y, además, permitirá que las transacciones se realicen en tan solo segundos y gratis.

### **(ii) Autorización**

Autorizo de manera informada, expresa y previa a Aval Soluciones Digitales S.A. (“dale!”), Sociedad Especializada en Depósitos y Pagos Electrónicos (SEDPE), a sus sucesores, causahabientes y/o cesionarios de las obligaciones relacionadas con la presente autorización, para que, en mi nombre y representación:

- (a) Seleccione y vincule cualquiera de las Llaves, a mi depósito dale!.
- (b) Realice el registro de las Llaves, vinculadas a mí depósito dale!, al Directorio Federado gestionado por el Administrador del Sistema de Pagos de Bajo Valor Inmediato (SPBVI) en el que dale! actúe como Participante.
- (c) Realice los demás trámites, incluyendo, sin limitar, todos los registros, trámites, habilitaciones operativas, activaciones, entre otros, que permitan asociar y usar efectivamente las Llaves en el SPBVI.
- (d) Confirme que las Llaves no estén repetidas y, en caso de ser necesario, elija y vincule otra.

De igual forma, autorizo a dale! para que:

- (a) Verifique mi identidad y la titularidad del depósito dale!, empleando los mecanismos de autenticación exigidos por la regulación y las políticas de seguridad de dale!
- (b) Confirme a través mensajería de texto (SMS) o del medio del que habilite dale!, el registro de las Llaves.
- (c) En caso de que el Administrador del Sistema de Pagos de Bajo Valor Inmediato en el que actúe dale! como Participante, rechace mi solicitud por errores de formato o duplicidad,

ello me sea notificado utilizando los códigos de error definidos en la Circular DSP465 y la Circular DSP471 del Banco de la República.

- (d) Envíe a través de sus canales digitales notificaciones sobre el estado de mis Llaves, movimientos relevantes, cambios de estos términos y cualquier información relacionada con el sistema “Bre-B”.

### **(iii) Declaraciones**

En mi condición de titular de un depósito electrónico dale!, declaro lo siguiente:

- (a) Entiendo y acepto que las Llaves podrán ser seleccionadas y registradas para mi depósito dale! y que cualquier solicitud de modificación, sustitución o eliminación deberá tramitarse a través de la zona “Bre-B” disponible en la app dale!
- (b) Podré modificar, cancelar, portar o bloquear las Llaves cuando lo necesite, según los procesos previstos por el Administrador del Sistema de Pagos de Bajo Valor Inmediato en el que participe dale! y/o por el Banco de la República.
- (c) Garantizo que la información que entrego es veraz, exacta y completa, y asumo plena responsabilidad por cualquier inexactitud u omisión que pudiera afectar el registro o el uso de las Llaves.
- (d) Acepto que dale! y el Administrador del Sistema de Pagos de Bajo Valor Inmediato en el que participe dale!, conserven estadísticas semanales de tiempos de registro y estados de las Llaves para asegurar trazabilidad y mejora continua, de acuerdo con lo previsto por el Banco de la República.
- (e) Eximo de cualquier tipo de responsabilidad a dale! por eventos ajenos y/o externos que se presenten durante la vinculación y/o registro de cualquiera de las Llaves, incluyendo, sin limitar, suspensión o fallas del SPBVI y/o de los Directorios Federado y/o Centralizado, cambios en la regulación del SPBVI que impidan o limiten el registro, entre otros.

### **(iv) Vigencia**

La presente autorización se mantendrá vigente mientras tu depósito dale! permanezca activo o hasta que solicites la cancelación de la Llaves. Cualquier cambio respecto de estos términos será informado con la debida antelación a través de los canales de comunicación dispuestos por dale!